



BUIN, 16 OCT 2012

DECRETO TC. N° 409 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts.5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican mas adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 2933** de fecha 27 de Septiembre de 2012, se nombra como **Alcalde (S)** a **don Carlos Roberto Fernández Urrutia**, Administrador Municipal, desde el 28 de Septiembre al 28 de Octubre de 2012, ambas fechas inclusive, en conformidad a lo señalado en la normativa vigentes, concerniente ello a las Elecciones Municipales.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 320** de fecha 28 de Septiembre de 2012, se amplía el nombramiento de la funcionaria doña **María Elisa Baschmann Henríquez**, Abogado, como Subrogante en el Grado 6º de la Planta Directivos, para cumplir funciones como Secretaria Municipal, a contar del 01 al 31 de Octubre de 2012, ambas fechas inclusive.

4.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 229** de fecha 25 de Noviembre de 2011, la Municipalidad de Buin llama a Licitación Pública denominada "**Construcción Iluminación 4 Multicanchas en 2 Sectores de la Comuna**".

5.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 238** de fecha 02 de Diciembre de 2011, se modifica el **Decreto TC N° 229**, de fecha 25 de Noviembre de 2011; en el Cronograma del proceso de Licitación.

6.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 14**, de fecha 12 de Enero de 2012, a través del cual se adjudica la Licitación Pública "**Construcción Iluminación 4 Multicanchas en 2 Sectores de la Comuna**", al Oferente **EPREL Ltda. Ingeniería y Construcción**.

7.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 69**, de fecha 09 de Febrero de 2012, se aprueba el contrato suscrito entre la Municipalidad de Buin y la **Empresa EPREL Ltda. Ingeniería y Construcción**.

8.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 134**, de fecha 16 de Marzo de 2012, se aprueba el Acta de Entrega de Terreno, de la Obra "**Construcción Iluminación 4 Multicanchas en 2 Sectores de la Comuna**", ejecutada por **EPREL Ltda. Ingeniería y Construcción**.

9.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 343**, de fecha 27 de Agosto de 2012, se aplica a la Empresa **EPREL Ltda. Ingeniería y Construcción**, la multa señalada en el Punto N° 8.6 de las Bases Administrativas Normas Especiales de la Licitación Pública "**Construcción Iluminación 4 Multicanchas en 2 Sectores de la Comuna**".

10.- El **Memorandum N° 568**, de fecha 05 de Octubre de 2012, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, mediante la cual remite a el Acta de Recepción Provisoria con Observaciones de la Obra "**Construcción Iluminación 4 Multicanchas en 2 Sectores de la Comuna**".



DECRETO.

1.- Regularícese la aprobación del **Acta de Recepción Provisoria con Observaciones**, de fecha 31 de Mayo de 2012, de la Licitación Pública "Construcción Iluminación 4 Multicanchas en 2 Sectores de la Comuna", ejecutada por el Contratista **EPREL Limitada Ingeniería y Construcción**; documento que forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



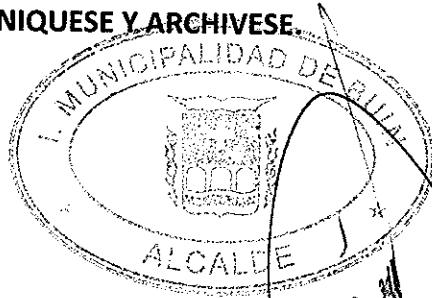
[Handwritten signature]
M^º ELISA BASCHMANN HENRIQUEZ
ABOGADO
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE

RFU. MEBH. CVA. VVG. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- SECPLA
- DIMAAO
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\Dº TC\Acta Recepción Provisoria\Construcción Iluminación de 4 Multicanchas en 2 sectores de la Comuna.doc



[Handwritten signature]
C. ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA
ALCALDE (S)



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato



Buin, 31 Mayo del 2012

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA CON OBSERVACIONES

En Buin, a jueves 31 de mayo de 2012 en el lugar de la obra se procede a efectuar el Acta de Recepción Provisoria con Observaciones, de la siguiente Obra:

- OBRA : "ILUMINACION DE 4 MULTICANCHAS 2 SECTORES DE LA COMUNA"
- CONTRATISTA : EPREL LIMITADA INGENIERIA Y CONSTRUCCION.
- RUT CONTRATISTA : 79.769.210-7.
- DECRETO :

Decretos	Materia	Monto (c/iva)	Plazos (días)	Fecha de Termino
TC N° 14 de fecha 12.01.2012	Adjudica propuesta publica de Obras	\$ 16.653.236.-	45	11 de Abril de 2012

- MONTO TOTAL : \$ 16.653.236.-.
- PLAZO TOTAL : 45 días corridos.
- FECHA INICIO : 27 de Febrero de 2012.-
- FECHA TERMINO : 11 de Abril de 2012.-

- Con fecha 31 de Mayo de 2012, se reciben las obras provisoria **con Observaciones** del Proyecto denominado "ILUMINACION DE 4 MULTICANCHAS 2 SECTORES DE LA COMUNA DE BUIN", ejecutado por la empresa contratista **EPREL LIMITADA INGENIERIA Y CONSTRUCCION RUT 79.769.210-7**. La Recepción para esta acta con observaciones estuvo realizada por la ITO, en donde se señalan las siguientes observaciones.

1. Con fecha 14 Abril del presente año se da a conocer a EPREL Ltda., que se encuentra con días de atraso de la obra, reconociendo carta ingresada con solicitud de aumento de plazo de la obra, respuesta que se informa por parte del ITO técnico de terreno a través del libro Manifol, que esta solicitud no da a lugar, por incumplimiento en la presentación del proyecto definitivo, no existiendo el documento de pago de ingreso de conexiones.

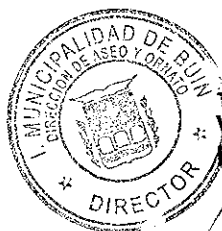


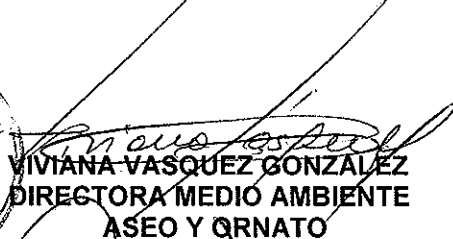
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

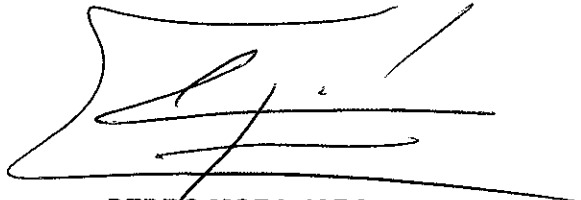


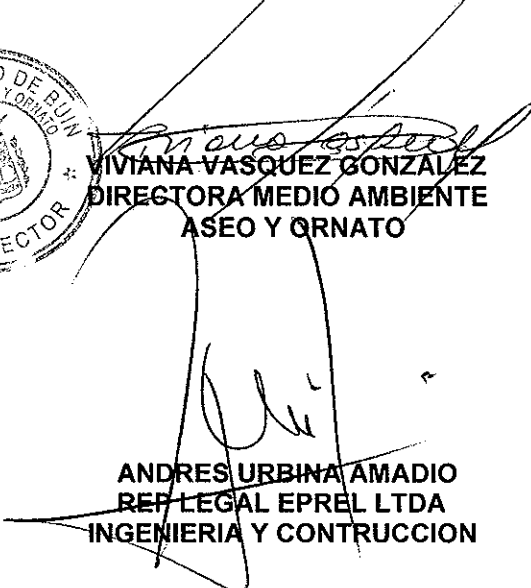
2. Con fecha 29 de Mayo del 2012 se recepciona carpeta con la documentación de la "Obra de Iluminación de 4 Multicanchas en dos Sectores de la Comuna", la cual cuenta con copia de las facturas de Pago de los derechos de conexión de los 4 servicios asociados a las multicanchas.
3. El 31 de mayo del 2012 se da por recepcionada con observación la obra en su totalidad destacando que las obras civiles técnicas y eléctricas son de buena presentación y calidad. Se considerará como "El arte del Buen construir" punto 0.15 de las Especificaciones Técnicas del Proyecto el aceptar realizar el retiro de postes instalados, trabajo que no es menor al momento de la presentación de la obra y que no se consideraba en el proyecto. Por ello y en beneficio se consideraran días como aumento de plazo hasta la cancelación de la emisión de las facturas de los derechos de conexión de los 4 servicios por parte de la empresa CGE Distribución SA. de fecha **4 de mayo del 2012**.
4. En conclusión y en relación al Documento de Licitación Pública Bases Administrativas Normas especiales punto 8.6 de las Multas, donde se especifica que por día de atraso se cursara una **multa de 2 UTM** por cada día de atraso, plazo que desde el 4 de mayo de 2012 hasta el 31 de Mayo en el que se finaliza la obra, se contemplan 27 días de atraso.
5. Los cuales generan una **multa de 54 UTM** valor de la UTM el día hábil que se cancela en la tesorería de la ilustre Municipalidad de Buin.


VIVIANA VASQUEZ GONZALEZ
ITO DIMAAO




VIVIANA VASQUEZ GONZALEZ
DIRECTORA MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO


PEDRO MORA JARA
REP. TECNICO DIRECCION MEDIO
AMBIENTE ASEYO Y ORNATO


ANDRES URBINA AMADIO
REP LEGAL EPREL LTDA
INGENIERIA Y CONTRUCCION

DISTRIBUCION:

- Contratista
 - SECPLA
 - SECMU
 - DAF
 - Archivo DIMAAO.
- VVG/PMJ/pmj
- 